SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.
(29 de diciembre de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I CONTROL DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.MG. GUSTAVO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA	A
02.MG.ARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
03. DR. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A
04. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	A
05. DR. CARLOS ANTONIO JUSTO	CONTABILIDAD	A
06. DR. FRDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI.	AGRONOMÍA	A

ESTUDIANTES

01.HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	F
02.MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
03.GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
04.NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A
05.MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	P

A – Asistió F – Falta T – Tarde Per -Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 27 de diciembre del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario a las actas de fecha 17 de octubre, 08 de noviembre y 14 de noviembre del 2017.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, solicita a los integrantes del Consejo Universitario si hubiera alguna observación.

Los miembros del Consejo posponen tratar la aprobación de las actas, por cuanto mencionan que no han participado endichas reuniones.

III DESPACHOS.

El Secretario General dio lectura al oficio n° 667-VRI-UNCP-2017 de fecha 28 DIC. 2017 donde la Dra. Delia Gamarra Gamarra solicita vacaciones a cuenta de sus vacaciones por tener chequeo programado en la clínica TEZA

El Consejo Universitario toma conocimiento.

Así mismo el Secretario General dio lectura al dictamen N° 0005189-2017-R de fecha 21 DIC. 2017 donde en el oficio N° 00 66-06-2017-BRL, la Dra. Bertha Rojas Lopez dá a conocer la entrega de DECLARACAO ACADÉMICA otorgado por la PUC –GOIAS Brasil.

El Consejo Universitario toma conocimiento.

IV INFORMES.

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Según el MEF la UNCP ejecutó al día de hoy 84.8% del presupuesto asignado y se sobrepasó de la meta asignada del 80% y al finalizar estaremos en un 87 % aproximadamente por esfuerzo de la Dirección General de Administración y los trabajadores administrativos y ocupamos el primer lugar en la Macro Región central.

V PEDIDOS.

5.1 MG. GUSTAVO REYNA ARAUCO

- Pide que se programe mayor presupuesto para sentencias judiciales para el siguiente año
- Que la comisión de compra de alimentos informe sobre la calidad de los productos arroz, aceite, fideos que son de baja calidad; el arroz es arrocillo con etiqueta de arroz extra.
- La UNCP paga por teléfonos celulares y no se puede llamar a otros operadores, no se tiene internet, se debe hacer un reclamo a telefónica para tener un mejor servicio.

5.2 DR. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO

- Pide concordar los reglamentos académicos y de investigación, según las últimas modificaciones al Estatuto UNCP.
- Se fije fechas únicas para las reuniones de Consejo Universitario
- Recibí una revista de la FUDEC y se incorpora a la Facultad de Ingeniería de Sistemas como si hubiera dado agradecimientos al FUDEC y nunca lo hice, pedí apoyo el 27 /09/2018 y 30/10/2017 sobre internet y a la fecha no tengo nada, por lo que Pido un Balance de Gestión del FUDEC.
- Pide que se dé potestad a los Decanos para poder firmar convenios con Organismos No Gubernamentales.
- Pide que los pagos por derecho de matrícula sean destinados a las facultades para pagar servicios.

5.3 MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ.

- Pide que EL Consejo Universitario apruebe el procedimiento de trámite para Bachilleres sea igual para los títulos, para ello se elaboró una directiva con el fin de optimizar estos servicios.

5.4 DRA LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

- Se omitió en agenda del presente Consejo Universitario y pide aprobar los 39 currículos de las facultades, así mismo las promociones.

5.5 DR. CARLOS ADAUTO JUSTO

- Pide que los propietarios de los vehículos sean empadronados, ya que cuando los alumnos de contabilidad entrenaban danzas un vehículo generó pánico.

5.6 DR. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA

- Reitera su pedido que no le han asignado teléfono celular, el responsable de esto le dijo que no puede hacer nada.

5.7 DR. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA

- Pide un reconocimiento al DGA por estar en 84.7% de ejecución, así mismo para los administrativos y pide que se le renueve en el puesto por ser uno de los mejores en este tiempo.

5.8 ALUM. RENÉ MUCHA VÁSQUEZ

- Se está culminando el semestre 2017-II y pide se implemente el periodo de nivelación para cursos aplazados.
- Se cobró por matrícula pagos ilícitos el 2017-ii, por ello pide se prohíba cualquier pago extraordinario.

Este último pedido es retirado por cuanto no precisa que Facultad, o Decano autorizó y pide disculpas

VI AGENDA (Orden del día)

1. **CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario y también se les alcanzó en medio físico en la presente sesión.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01365-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1.	VILLON PALACIOS RAFAEL HOMERO AMBIENTALES Y	DOCTOR EN CIECNIAS DESARROLLO SOSTENIBLE
2.	VARGAS CLEMENTE YTAVCLERH AMBIENTALES Y	DOCTOR EN CIECNIAS DESARROLLO SOSTENIBLE

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

1.	CASSANA HUAMAN INGRID ARACELLI AMBIENTAL Y	MAESTRA EN GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE
2.	DAVILA VICTORIA HENRY MAURICIO EDUCATIVA Y	MAESTRO EN GESTIÓN DIDACTICA
3.	ARROYO CABALLERO JAIME GERMAN AMBIENTAL Y	MAESTRo EN GESTIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE
4.	BERAUN ESPIRITU MANUEL MICHAEL	MAESTRO EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA
5.	GALVAN CANCHANYA FELIX ALBERTO	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
6.	PEREZ CAPCHA CARLOS GEOVANY	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1.	ELIAS CALDAS JUAN ALEJANDRO	TESIS
2.	MENDOZA MENDOZA MARICIELO	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1.	POVES ESPINOZA JERSON PAUL	TESIS
2.	RAYMUNDO MONTES JOEL RUBEN	TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1.	HUAROC BARZOLA KELLY MAYELA	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1.	MEZA QUINTANA CARLOS ENRIQUE	TESIS
2.	CHAHUAYO HUAMAN JIM PAUL	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. PAITAN OBREGON ELIZ SANTIAGO — TESIS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. PADILLA SACHA ANGELICA — SUFICIENCIA PROFESIONAL
2. ILDEFONSO GABRIEL MARILU MILAGRA — TESIS
3. ECHEA CHUCOS ELEJHIN DEL ROCIO — TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. OSORIO BARZOLA ROCIO NANCY — TESIS
2. VILLAIZAN HUAMAN MARIENELA GABRIELA — TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. LLACUA JAVIER YENI MARILU TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. GUERRERO JORGE MELIZA VILMA — TESIS
2. TORRES BALDEON SUSAN ROSSANA — TESIS
3. HINOSTROZA MELGAR JORGE TEODORO — TESIS
4. VALDIZAN JARUFE EDUARDO — TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. QUISPE CONDORI EVANS NEMECIO — TESIS
2. SALCEDO TORRE KAREN LISETH — TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. CASAS SANCHEZ ISABEL MILAGROS
2. ASPARRIN CCOPE MARIEL
3. GASPAR ELESCANO ALBERTO
4. RAMOS LAURENTE NETHZY
5. OLIVERA PALOMINO JERSON MICHAEL
6. VILCAPOMA VILCAPOMA JENRRI
7. LAURA BALBIN JESUS ALBERTO
8. TOVAR SOTO NIKOLAI ELIAS
9. PEREZ HUANAY ANGEL ABEL

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. AEDO SANCHEZ ALEX SANDER

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. VILCAHUAMAN CARHUAMACA CAROLINY JANETT
2. REINA CONTRERAS EIKEM MILNER
3. VARGAS VILLARRUEL DIEGO JHONATAN
4. LAZARO REYES HULFER MEGUILITO
5. CANGALAYA CLEMENTE JHANELA GRISEL
6. PALOMINO ORELLANA INDIRA DE LOS ANGELES
7. CONDOR MANGO JESUS ALBERTO
8. POMA CHOQUEPUMA DAVIS
9. PEREZ CHAMORRO EDWIN

10. BELITO HUAMANI ELYANE ESTEFANY
11. JAUREGUI SOCUALAYA YUMI FIORELA
12. PILLACA SALCEDO KAREN EMILIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ZAMORA ROMERO KENNY
2. MUNIVE ROSADO FRANK LUIS
3. GARRAGATE TAPIA ROSA MARIA
4. ARTICA RIVERA NEIL CRISTIAN
5. CARHUAMACA ADAUTO DAYANA CATHERINE

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. RUIZ MEZA PAYRO JOAQUIN

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. GODOY AGUIRRE HANS RENZO OSWALDO
2. GUERRA WALDE MAYCOL PEDRO
3. ENCISO NAVARRO FRANK
4. RIVAS SARMIENTO JHONATAM JOSE
5. TOYKIN MUCHA PAUL JAN
6. CORDOVA PAUCARCHUCO DIANA CLARA

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. TOVAR BERNARDO RUTH KATERIN

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. MIGUEL MERCADO MILAGROS MARCIA
2. RODRIGUEZ QUISPE NOEMI JESENIA
3. OCHOA CORDOVA ELVIS GABRIEL

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. PEÑALOZA PACHECO YESENIA
2. PALOMINO BARRIENTOS SUSY MARIBEL
3. PEREZ PARIONA YAHIVE
4. RAMOS REYES LEYDI ELIZABETH

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. RAMOS SALAS INDIRA PAOLA
2. RAMOS HUATARONGO NELIDA HAYDEE
3. TOSCANO LAZON ROCIO ROXANA
4. HUAMAN TORRES YANELA BRIGITT
5. CARDENAS RAMOS AIDA NATALI
6. ACUÑA CRISPIN KELLY MILAGROS
7. SEDANO RODRIGUEZ EMERY
8. MORALES CHAGUA DESSIRE ALEXANDRA
9. GARCIA LAPA KAREN LUZ
10. INGA CCENTE ERIKA DORIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. ALTEZ LAURENTE JAVIER GIOVANI

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CUEVA CURASMA CHRISTIAN GINO

2. ROJAS MENDEZ PILAR VICTORIA
3. GUILLEN SULLCA LENDY JONATHAN
4. RODRIGUEZ VELIZ JORGE LUIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. POMA LLANA ROSMERY ANGELA
2. HUACCHO SANCHEZ JAZMIN GERALDINE
3. AMES MARTINEZ FRESSIA NATHALIE

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. DELZO DE LA O YANINA
2. ROMERO FERNANDEZ RUTH

2. **INFORME DE GESTIÓN 2015-2017 – COMISIÓN DE ADMISIÓN.**

El Secretario General dio lectura al expediente presentado por la Mg. Victoria Ancasi Concha referente a la gestión realizada del 2015 al 2017 Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01366-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° Aprobar el Informe de Gestión 2015-2017 presentado por la Presidenta de la Comisión de Admisión con cargo a levantar las siguientes observaciones:

- **Considerar a los dos integrantes más de la Comisión de Admisión en el Informe.**
- **Justifique ¿por qué no se continuó con el examen de Selección de Talentos?**
- **Justifique por qué no se implementó el Banco de Preguntas.**
- **No considerar incidente ocurrido, por cuanto ya la fiscalía inició las investigaciones.**

3. **RECTIFICACIÓN DE NOMBRES EN RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN – ELEAZAR DELFIN MENDOZA RUIZ.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registro N° 42390 de fecha 14 de noviembre de 2017 a través del cual el docente Eleazar Delfin Mendoza Ruíz, solicita rectificación de nombres en resoluciones de nombramiento y promoción

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01367-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° Disponer en vía de regularización la rectificación de las Resoluciones N° 2807-87-CU, N° 4799-89-CU, Resolución N° 1886-91-CU y Resolución N° 0325-98-CU solo en lo que respecta a la inclusión del segundo nombre del docente ELEAZAR DELFÍN MENDOZA RUÍZ; debiendo quedar como sigue:

DICE	**:**	**Eleazar Mendoza Ruíz**
DEBE DECIR	**:**	**Eleazar Delfín Mendoza Ruíz**

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

4. **DISEÑOS CURRICULARES DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN REGULARIZADOS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0607-2017-DFAMH-UNCP de fecha 10 de noviembre de 2017 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, remite Diseños Curriculares de Segunda Especialización para su ratificación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01368-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° Ratificar los Diseños Curriculares del Programa de Segunda Especialización - Residentado Médico - Facultad de Medicina Humana los mismos que en anexo debidamente firmado y sellado formaran parte de la resolución a emitirse; siendo los siguientes:

- **Ortopedia y Traumatología**
- **Neonatología**
- **Medicina Intensiva**
- **Radiología**
- **Medicina Oncológica.**

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes

5. **PROYECTO Y PRESUPUESTO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA – FACULTAD DE ZOOTECNIA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0091-2017-DFZ/UNCP de fecha 23 de febrero de 2017 a través el cual el Decano de la Facultad de Zootecnia eleva Proyecto del Proceso de Matrícula Extraordinaria para Asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la Facultad de Zootecnia.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01369-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Aprobar en vía de regularización el Proyecto y Presupuesto del Proceso de Matrícula Extraordinaria para Asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la Facultad de Zootecnia; siendo el resumen el siguiente:**

PRESUPUESTO 2017 PROCESO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA ASIGNATURAS DESAPROBADAS Y DEJADAS EN CICLOS ANTERIORES FACULTAD DE ZOOTECNIA		
CONCEPTO	***MONTO S/.***	***%***
Ingresos	*2,500.00*	*100.00*
Egresos	*2,000.00*	*80.00*
Resultado económico	*500.00*	*20.00*
Transferencia UNCP 10%	*250.00*	*10.00*
Transferencia Facultad 2%	*250.00*	*10.00*
Saldo	*0.00*	*0.00*

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Zootecnia, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

6. **CORRECIÓN NO SUSTANCIAL DEL NOMBRE DE LA MENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CREACIÓN DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE MENCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0404-2017-D-FCA/UNCP de fecha 12 de octubre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita corrección de denominación de la mención en Medio Ambiente y Gestión del Territorio.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01370-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Rectificar en vía de regularización la Resolución N° 1072-CU-2012 y Resolución N° 0019-AU-2013 solo en lo referente a la denominación del nombre de la mención de la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias; debiendo quedar como sigue:**

DICE:

Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión de Territorio

DEBE DECIR:

Maestría en Desarrollo Sostenible con Mención en Medio Ambiente y Gestión del Territorio

2° **Quedan VIGENTES los demás términos de la Resolución N° 1072-CU-2012 y Resolución N° 0019-AU-2013.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

7. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA 2018 – COMISIÓN DE ADMISIÓN.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 846-2017-CA/UNCP mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión eleva Cronograma de actividades del proceso de admisión del Programa de Complementación Académica y Licenciatura 2018, para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01371-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Aprobar el Cronograma de actividades y Cuadro de Vacantes (sedes: Huancayo y Jauja) para el Proceso de Admisión 2018 del Programa de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación;**

los mismos que en anexo firmado y sellado formaran parte de la resolución a emitirse.

2° Encargar, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Administración el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

8. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO INTENSIVO 2018-CEPRE/UNCP - COMISIÓN DE ADMISIÓN. 3213.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 00706-2017-D-CEPRE/UNCP de fecha 21 de noviembre de 2017 por el cual el Director del Centro de Estudios Pre Universitarios – CEPRE-UNCP, remite el Cronograma de Actividades para el Ciclo Intensivo 2018, para conocimiento y aprobación

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01372-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° Aprobar, el Cronograma de Actividades del Ciclo Intensivo 2018 del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú – CEPRE – UNCP, el mismo que se detalla a continuación:

CRONOGRAMA CICLO INTENSIVO 2018 CEPRE/UNCP

CICLO	EXÁMENES		
INTENSIVO 2018	1er EXAMEN DE SELECCIÓN	2do EXAMEN DE SELECCIÓN	3er EXAMEN DE SELECCIÓN
	Domingo 04 de febrero	Domingo 25 de febrero	Sábado 10 de marzo

2° Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

9. **REINCORPORACIÓN DE LICENCIA DE LA MG. MARILU URIBE HINOSTROZA - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.3214.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 002-MUH-DOC-UNCP de fecha 01 de diciembre de 2017 a través del cual la Mg. Marilú Uribe Hinostroza, Docente Nombrada en la categoría de Asociada a D.E. adscrita a la Facultad de trabajo Social, solicita reincorporación a sus labores académicas

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01373-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1. **Reincorporar en vía de regularización a sus labores académicas a la Mg. MARILÚ URIBE HINOSTROZA, Docente Nombrada en la categoría de Asociada a D.E. adscrita a la Facultad de trabajo Social, a partir del 01 de diciembre de 2017.**
2. **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

10. **PRESUPUESTO OPERATIVO 2017 RADIO UNIVERSITARIA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 023-2017-RU-FCC-UNCP presentado el 09 de marzo de 2017, a través del cual el Director de la Radio Universitaria, remite presupuesto 2017 para su aprobación.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01374-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Resuelve:

1° **Aprobar el Presupuesto reformulado 2017 de la Radio Universitaria, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución; siendo el resumen el siguiente:**

RADIO UNIVERSITARIA PRESUPUESTO 2017		
CONCEPTO	**MONTO S/.**	**%**
Ingresos	**41,010.00**	**100.00**
Egresos	**34,950.00**	**85.22**
Resultado económico	**6,060.00**	**14.78**

2° **Disponer que el presente presupuesto no será subsidiado por la Universidad Nacional del Centro del Perú.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

11. **PROPUESTA DE CONTRATO 2017-II EN VÍA DE REGULARIZACIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. 3215.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0833-2017-VRAC-UNCP de fecha 21 de diciembre de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva propuesta de contrato de un docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en vía de regularización para el período 2017-II

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01375-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Resuelve por unanimidad:

1° **Disponer EL CONTRATO en vía de regularización de ABNER VILCA RENOJO con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a T.P. (20h) para efectos remunerativos a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 30 de setiembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20 hrs) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso público de plazas docentes nombradas 2017 según R.N° 2566-CU-2017 y que hasta el 31.07.20|17 ocupó el mismo profesional con Resolución N° 2189-CU-2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12. **OTROS.**

Se contempló según lo siguiente:.

12.1 CONTRATOS CAS. N 3216

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 073-2017-CEEP-CAS/UNCP de fecha 15 de diciembre de 2017 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Contrato de Personal dentro del Régimen Laboral D.L. 1057 – CAS - UNCP, remite la relación de ganadores del Concurso CAS N° 007-2017-UNCP;

Después de un debate, el Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario llegando al;

ACUERDO N° 01376-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Disponer en vía de regularización el Contrato Administrativo de Servicios – CAS de las siguientes personas, a partir del 18 de diciembre 2017 hasta el 31 de diciembre 2017:**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL
1	JOSE MANUEL ZORRILLA ROJAS	OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO	TÉCNICO EN LOGÍSTICA
2	NOHELY CONSUELO FLORES DURAN	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	SECRETARIA
3	LISSET PAOLA BAQUERIZO SANTILLAN	UPG – FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA
4	JOSE CARLOS CARRASCO FLORES	EE.AA. SATIPO	AUXILIAR DE CAMPO

2° Disponer la obligatoriedad de los Servidores Contratados de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

3° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la resolución a emitirse, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes:

12.2 CONFIRMACIÓN TRABAJO SOCIAL: VILCAS BALDEON 3217.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 451-2017-DFTS-UNCP de fecha 20 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, eleva resultados de proceso de evaluación para confirmación de una Jefe de Prácticas.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01377-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° Confirmar en vía de regularización, conforme al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con R.N° 0629-CU-2016, en su respectiva condición al siguiente profesional; de acuerdo al siguiente detalle:

CONFIRMACIÓN CON EVALUACIÓN - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 LUZ MARÍA VILCAS BALDEÓN Confirmada como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 2992CU-2017 **Puntaje Total 98.30**	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 15.09.2017 hasta el 14.09.2018

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

12.3 DISEÑOS CURRICULARES (39 CARRERAS PROFESIONALES)

El Secretario General dio lectura a los oficios presentados por los decanos, donde solicitan se apruebe los Diseños Curriculares, los mismos que fueron revisados y cuentan con el visto bueno de la Comisión correspondiente.
y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 01378-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Ratificar la aprobación de los Diseños curriculares de las 39 carreras profesionales de la UNCP, las mismas que cuentan con la aprobación de su Consejo de Facultad respectivo, según lo siguiente:

1. AGRONOMÍA SATIPO 3275
2. ALIMENTARIAS SATIPO 3276
3. ZOOTECNIA SATIPO 3277
4. QUÍMICA DEL GAS 3245
5. QUÍMICA AMBIENTAL 3246
6. AGROINDUSTRIAL JUNÍN 3247
7. ENFERMERÍA 3248
8. TRABAJO SOCIAL 3249
9. CIVIL 3250
10. FORESTALES 3251
11. ZOOTECNIA 3252
12. TARMA HOTELERÍA 3278
13. ADMINISTRACIÓN TARMA 3279
14. AGROINDUSTRIAL TARMA 3280
15. SOCIOLOGÍA 3266
16. SISTEMAS 3264
17. MINAS 3263
18. MECÁNICA 3262
19. MEDICINA 3261
20. ECONOMÍA 3260
21. CONTABILIDAD 3265
22. AGRONOMÍA 3253
23. ELÉCTRICA 3254
24. ADMINISTRACIÓN 3258
25. ANTROPOLOGÍA 3267
26. EDUCACIÓN CIENCIAS NATURALES 3268
27. EDUCACIÓN, PRIMARIA 3269
28. MATEMÁTICAS 3270
29. INICIAL 3271
30. LENGUAS 3272
31. EDUCACIÓN CS. SOCIALES 3273
32. EDUCACIÓN. FÍSICA 3274
33. ARQUITECTURA 3255
34. QUÍMICA INDUSTRIAL 3244
35. ALIMENTARIAS 3243
36. FORESTAL TROPICAL 3242
37. CIENCIAS COMUNICACIÓN 3256

38. QUÍMICA 3241
39. METALÚRGICA Y DE MATERIALES

12.4 ASCENSOS DOCENTES DE DIVERSAS FACULTADES

El Secretario General dio lectura a los expedientes presentados por los decanos de las facultades, según lo siguiente:

12.4.1 AGRONOMÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 449-2017-DFAG-UNCP de fecha 14 de noviembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción de docente.

DRA. LAILY MARAVÍ BALDEÓN

Informa que en el anterior proceso de ascenso la Facultad de Agronomía no lo procesó al interesado por falta de quorum.

DR. FREDY RIVAS YUPANQUI

Llegó un documento de Vicerrectorado Académico en el sentido de que deben presentar una declaración jurada de no estar laborando en otra institución. El Consejo de Facultad aprobó su ascenso y le pedí que adjuntará su declaración jurada notarial

DR. MOISÉS VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Se dijo que los que están identificados con la UNCP deben ascender, ¿cómo es posible que se pueda premiar a los que laboran en otras instituciones?

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01379-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos		**Puntaje Total**
JUAN CARLOS CERRÓN ALIAGA Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0301-CU-2016.	Evaluación de dctos. : Encuesta Estudiantil : Total :	328.50 62.40 390.90
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000545.		

2° **Disponer** que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización

por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° **Encargar** a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

12.4.2 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Secretario General dio lectura a los Oficios N° 0772-2017-DFCA/UNCP y Oficio N° 0772-2017-DFCA/UNCP de fecha 22 de diciembre de 2017 a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01380-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
LEONCIO RAMÓN RODRÍGUEZ Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 2410-CU-2017.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	305.00 63.00 368.00
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000062			

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
WILLIAM ENRIQUE HUANCA SOLIS Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 2413-CU-2017.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	289.00 56.40 345.40
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000405			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;**

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

12.4.3 SOCIOLOGÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 406-2017-DFS-UNCP de fecha 22 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Sociología, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01381-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de AUXILIAR a la categoría de ASOCIADO, a partir del 01 de enero de 2018; del siguiente docente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	**Puntaje Total**
GUALBERTO POMA CASTELLANOS Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0298-CU-2016.	Evaluación de : 426.00 documentos : 59.10 Encuesta Estudiantil : 485.10 Total
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000453	

2° Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

12.4.4 MEDICINA HUMANA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0715-2017-DFAMH-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción de docentes.

El médico Edgar Aranda Huincho, hace uso de la palabra por intermedio del Rector y hace la observación que el médico Adrián Acosta no tiene el grado de maestro.

DR. HECTOR HUAMÁN SAMANIEGO

El Consejo de Facultad es el que ha evaluado y se pide grado de maestro con inscripción en la SUNEDU, se debe sancionar al Consejo de Facultad.

ABOG. LUIS VELÁSQUEZ LAZO

La universidad Cayetano Heredia hizo la consulta y SUNEDU emite una Directiva vinculante de observancia a la ley 302220, según numerales 2,8 art. V ley 27444, su observancia es de carácter obligatorio para todas las universidades.

En el segundo párrafo de la resolución 020 el residentado Médico es título que se rige por sus propias normas y desarrolla la equivalencia del residentado médico con la maestría.

DR. CARLOS ADAUTO JUSTO

Por jerarquía de normas se resuelve y es la ley universitaria que con claridez dice los requisitos. Lo de SUNEDU está para la función docente y si el postulante no adjuntó este requisito no se le debería dar pase.

Luego de un debate, el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, el ascenso del médico Edson Olimpio Poma Lagos y llegan al,

ACUERDO N° 01382-CU-2015-2020

El Consejo Universitario Por Unanimidad Resuelve:

1° **Aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de AUXILIAR a la categoría de ASOCIADO, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:**

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

EDSON OLIMPIO POMA LAGOS Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.P. (20 hrs) con R.N. 0367-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	300.50 58.53 359.03
Con cargo a la plaza nombrada con Registro N° 000487			

2° **Disponer** que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° **Encargar** a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Así mismo el Rector sometió a consideración del Consejo Universitario, el ascenso del médico **Manuel, Moisés Adrián Acosta** y se obtuvo:

VOTOS A FAVOR DEL ASCENSO : 00

VOTOS EN CONTRA EL ASCENSO : UNANIMIDAD

ACUERDO N° 01383-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

No ratifica el acuerdo del Consejo de Facultad de Medicina, respecto al ascenso del médico Manuel, Moisés Adrián Acosta, por no tener el Grado de Maestro y constancia de inscripción en la SUNEDU.

Así mismo acuerdan en devolver a la facultad el expediente sobre este docente para que corrijan y puedan considerar al otro postulante

12.4.5. ANTROPOLOGÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 304-2017-DFAN de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Antropología, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente. Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01384-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
CARLOS ANTONIO ROMERO SIHUAY Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0799-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	500.00 60.96 560.96
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000053			

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
RUFINO AURELIO TORRES PIANTO Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0799-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	438.50 60.48 498.98
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000612			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio De Economía Y Finanzas.**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.6 **TRABAJO SOCIAL**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 458-2017-DFTS-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01385-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a T.C.

Nombres y Apellidos	**Puntaje Total**		
SOLEDAD AURA GARAY QUINTANA Ratificada con evaluación como docente Asociada a D.E. con R.N. 0695-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	411.00 74.05 485.05
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000466			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas.**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales y unidades correspondientes.**

12.4.7 TARMA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 458-17-D/FACAP/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01386-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **APROBAR los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de AUXILIAR a la categoría de ASOCIADO, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:**

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
JHON RICHARD OROSCO FABIÁN Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0786-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	506.00 68.60 574.60
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000653			

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

ROCIO POMASUNCO HUAYTALLA Ratificada con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0297-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	476.00 68.66 544.66
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000703			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.8 SISTEMAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 524-2017-FIS de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01387-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aprobar** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	**Puntaje Total**		
SAÚL ERNESTO ARAUCO ESQUIVEL Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0230-R-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	550.00 59.04 609.04
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000366			

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

MIGUEL FERNANDO INGA ÁVILA Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0939-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	527.00 62.88 589.88
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000758			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.9 INGENIERÍA CIVIL

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 003-2017-SG-FEC/UNCP de fecha 28 de diciembre de 2017 a través del cual el Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería Civil, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01388-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
RICHARD HUGO REYMUNDO GAMARRA Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0625-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	334.50 55.73 390.23
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000013.			

2° Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

12.4.10 INGENIERÍA MECÁNICA

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 573-2017-DFIM/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01389-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
CLEVER MARIO MERCADO MÉNDEZ Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 1363-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	357.00 58.80 415.80
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000551			
WUIBER CLEMENTE DE LA CRUZ Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 1363-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	431.00 62.51 493.51
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000231			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

12.4.11 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 311-2017-D-FCC-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01390-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** en la categoría de **AUXILIAR a T.C.** con evaluación, al siguiente docente en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 ERNESTO GUSTAVO ALDERETE GUERE Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 01669-CU-2011 y R.N° 1320-CU-2013 Puntaje Total 552.10	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.01.2016 hasta el 31.12.2018

2° **Aprobar** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del 01 de enero de 2018; del siguiente docente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	
ERNESTO GUSTAVO ALDERETE GUERE Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 01669-CU-2011 y R.N° 1320-CU-2013.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: 506.00 : 46.10 : 552.10
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000073		

3° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la**

autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

4° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

5° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.12 CONTABILIDAD

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0529-2017-FCO de fecha 27 de diciembre del 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad comunica resultados del proceso de ascenso de su facultad.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01391-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Declarar desiertas las plazas:000100, 00092, y 000535 a partir del 01 de enero del 2018, y dar cuenta de la presente acción a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF, y encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas y Unidades Correspondientes.

12.4.13INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0599-2017-D-FAIIA/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción de docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01392-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del 01 de enero de 2018; del siguiente docente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
MIGUEL ÁNGEL QUISPE SOLANO Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0297-CU-2016.	Evaluación de : 583.00 documentos : 64.80 Encuesta Estudiantil : 647.80 Total
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000448	

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.14 METALURGIA Y MATERIALES

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 366-2017-DFIMM-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01393-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de AUXILIAR a la categoría de ASOCIADO, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:**

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
HÉCTOR LUIS GILBONIO ZÁRATE Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0295-CU-2016.	Evaluación de documentos : 469.00 Encuesta Estudiantil : 60.00 Total : 529.00
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000662	

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

CIRO BLADEMIRO ZENTENO CUBA Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 1081-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	428.00 55.86 483.86
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000102			

2° Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

12.4.15 CIENCIAS FORESTALES Y7 DEL AMBIENTE

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 427-2017-DFCFA/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01394-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de AUXILIAR a la categoría de ASOCIADO, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
HUMBERTO DAX BONILLA MANCILLA Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0798-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	542.00 58.80 600.80
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000182			
JUANA MARÍA PAUCAR CARRIÓN Ratificada con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0299-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	462.00 57.60 519.60
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000123			

2° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.**

3° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.16 INGENIERÍA QUÍMICA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 429-2017-DFIQ-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01395-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** los resultados de **PROMOCIÓN** según los siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
DAVID SANTOS USCAMAYTA VERÁSTEGUI Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0368-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	516.00 62.24 578.24
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000042			

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
IVAN LUIS OSORIO LÓPEZ Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0368-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	499.00 62.00 561.00
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000546			

2° **Aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de ASOCIADO a la categoría de PRINCIPAL, a partir del 01 de enero de 2018; del siguiente docente**:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
ANDRÉS CORCINO ROJAS QUINTO Ratificado con evaluación como docente Asociado a T.C. con R.N. 2864-CU-2014.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	602.50 57.80 660.30
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000203			

3° **Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.**

4° **Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.**

5° **ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12.4.17 ECONOMÍA

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0376-2017-DFEC-UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Economía, eleva Acta de Consejo de Facultad sobre promoción docente.

DR. HECTOR HUAMÁN SAMANIEGO

Al respecto observa que el puntaje del colega alcanzado ya que el reglamento establece un puntaje mínimo de 320 puntos y el colega no alcanza este puntaje.

DR. CARLOS ADAUTO JUSTO

El Consejo de Facultad propone la ratificación y como Consejo Universitario debemos ratificar o no ratificar este acuerdo, además para que llegue a Consejo Universitario debe haber un control previo, el Vicerrectorado Académico deb informar cuanto es el puntaje mínimo.

DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

Las Facultades proponen y el Vicerrectorado Académico contempla el cumplimiento de los requisitos mínimos.

El puntaje mínimo es 320 puntos.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01232-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **No Aprobar** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO del docente:**

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total
CARLOS INGARUCA MATOS Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 1356-CU-2016.	Evaluación de : 233.50 documentos : 61.70 Encuesta Estudiantil : 295.20 Total

Por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 320 puntos para la categoría de asociado.

12.4.18 EDUCACIÓN

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0812-2017-DFE-UNCP de fecha 29 de diciembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación eleva Acta de Consejo de Facultad sobre ratificación y promoción docente.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01232-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Ratificar** en la categoría de **ASOCIADO a T.C.** con evaluación, a la siguiente docente en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
2 **MARÍA ELENA ALIAGA GUERRA** Ratificada en la categoría de Asociada a D.E. con R.N° 1355-CU-2016 **Puntaje Total 565.50**	ASOCIADA a T.C.	A partir del 25.07.2017 hasta el 24.07.2022

2° **Ratificar** en la categoría de **AUXILIAR a T.C.** con evaluación, al siguiente docente en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con R.N° 0629-CU-2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **ALEX ESPINOZA ESPINOZA** Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N° 2514-CU-2014 **Puntaje Total 484.32**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2019

3° **Aprobar por mayoría** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **ASOCIADO** a la categoría de **PRINCIPAL**, a partir del 01 de enero de 2018; de los siguientes docentes:

El Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario para cada uno de los docentes de la Facultad de Educación según el documento presentado siendo aprobados por mayoría los siguientes:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
TERESA NILDA PUCUHUARANGA ESPINOZA Ratificada con evaluación en la categoría de Asociada a T.C. con R.N. 0935-CU-2016	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	603.00 63.94 **666.94**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000668			
MARÍA ELENA ALIAGA GUERRA Ratificada con evaluación en la categoría de Asociada a D.E. con R.N. 1355-CU-2016	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	508.00 57.50 **565.50**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000198			
WILMER AUGUSTO MEDINA FLORES Ratificado con evaluación en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 2735-R-2014	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	475.00 59.73 **535.23**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000285			

En el caso del Dr. Walter Ayala Cárdenas se obtuvo la votación siguiente:

A FAVOR DE RATIFICAR EL ASCENSO : 03 VOTOS

EN CONTRA DE RATIFICAR EL ASCENSO : 00 VOTOS

ABSTENCIONES : 04 VOTOS

El Rector menciona que al no haberse alcanzado la mayoría de votos no se ratifica el ascenso del Dr. Walter Alfredo Ayala Cárdenas, lo cual es aceptado por los miembros del Consejo Universitario.

1° **Aprobar** los resultados de **PROMOCIÓN** de la categoría de **AUXILIAR** a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del 01 de enero de 2018; del siguiente docente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO a T.C.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
ALEX ESPINOZA ESPINOZA Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 2514-CU-2014	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	421.00 63.32 **484.32**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000347			

2° **Disponer** que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas

3° **Encargar** a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

7° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

12.4.19 CASOS JUDICIALES

El Secretario General dio lectura al expediente judicial N° 03002-2014-0-1501-JR-LA-03 del Primer Juzgado Transitorio de Trabajo.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01398-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve.

Dar cumplimiento al Mandato Judicial contenido en el expediente judicial N° 03002-2014-0-1501-JR-LA-03 del Primer Juzgado Transitorio de Trabajo perteneciente al Mg. Walter Félix Rey Navarro sobre ascenso a la categoria de principal.

Así mismo el Secretario General dio lectura al expediente judicial N° 00405-2015-0-1501-JR-LA-03 del Primer Juzgado Transitorio de Trabajo perteneciente a Aníbal Huachos Pacheco.

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

ACUERDO N° 01399-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Dar cumplimiento del mandato Judicial contenido en el expediente judicial N° 00405-2015-0-1501-JR-LA-03 del Primer Juzgado Transitorio de Trabajo perteneciente a Aníbal Huachos Pacheco

y ascenderlo a la categoria de principal adscrito la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, con cargo al registro N° 000707 (hasta el 20 de noviembre del 2020 en mérito a la R.N. 0408-Cu-2016 por no tener el grado de doctor para ostentar la categoria de principal)

VII TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS - (Orden del día)

7.1 MG. GUSTAVO REYNA ARAUCO

- **Pide que se programe mayor presupuesto para sentencias judiciales para el siguiente año.**

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario desestima lo solicitado por cuanto el Asesor Legal manifestó que este rubro no se presupuesta.

- **Que la comisión de compra de alimentos informe sobre la calidad de los productos arroz, aceite, fideos que son de baja calidad; el arroz es arrocillo con etiqueta de arroz extra.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01400-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad acuerda solicitar el Informe correspondiente a la Comisión y explicar sobre la calidad de los víveres proporcionados.

- **La UNCP paga por teléfonos celulares y no se puede llamar a otros operadores, no se tiene internet, se debe hacer un reclamo a telefónica para tener un mejor servicio.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01401-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad acuerda que los decanos Dr. Héctor Huamán Samaniego y MG. Gustavo Reyna Arauco apoyen al DGA, en este asunto; por lo que toman conocimiento y consideran los mismos que no es necesario emitir documento alguno.

7.2 DR. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO

- **Pide concordar los reglamentos académicos y de investigación, según las últimas modificaciones al Estatuto UNCP.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01402-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad acuerda derivar a la Comisión Normativa para que pueda concordar el Reglamento Académico General con el Estatuto y las modificaciones al Estatuto.

- **Se fije fechas únicas para las reuniones de Consejo Universitario.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01403-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad acuerda que las sesiones de Consejo Universitario ordinarias sean los martes y las extraordinarias de acuerdo a lo que convoque el Rector.

- **Recibí una revista de la FUDEC y se incorpora a la Facultad de Ingeniería de Sistemas como si hubiera dado agradecimientos al FUDEC y nunca lo hice, pedí apoyo el 27 /09/2018 y 30/10/2017 sobre internet y a la fecha no tengo nada, por lo que Pido un Balance de Gestión del FUDEC.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01404-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad acuerda solicitar un balance de gestión a los Directivos del FUDEC.

- **Pide que se dé potestad a los Decanos para poder firmar convenios con Organismos No Gubernamentales.**

  El Consejo Universitario considera que se debe agendar para una próxima sesión de Consejo Universitario.

- **Pide que los pagos por derecho de matrícula sean destinados a las facultades para pagar servicios**.

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  El Consejo Universitario considera que se debe agendar para una próxima sesión de Consejo Universitario.

7.3 MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ.

- **Pide que el Consejo Universitario apruebe que el procedimiento de trámite para Bachilleres sea igual para los títulos; para ello se elaboró una Directiva con el fin de optimizar estos servicios.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01405-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario por unanimidad aprueba lo solicitado y autoriza al Mg. Hugo Lozano Núñez, respecto a la implementación de la Directiva Elaborada por Secretaría General para los trámites de Títulos y Bachilleratos.

7.4 DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

- **Se omitió en agenda del presente Consejo Universitario y pide aprobar los 39 currículos de las facultades.**
- **Así mismo solicita que se trate las promociones de los docentes en sus facultades respectivas**

El Rector manifiesta que estos pedidos, se tratará en el punto otros por tratarse de un Consejo Ordinario.

7.5 DR. CARLOS ADAUTO JUSTO

- **Pide que los propietarios de los vehículos sean empadronados, ya que cuando los alumnos de contabilidad entrenaban danzas un vehículo generó.**
  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y el Consejo Universitario delega este pedido al DGA para que implemente lo mas conveniente.

7.6 DRA LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

Pide reconsideración respecto al acuerdo de Dra, Carmen Baltazar y Walter Ayala Cárdenas; le encomendó a la Sra. Gladys Tapia para que encuentre una plaza de principal

Después de un debate, el Rector pone a reconsideración de los miembros de Consejo Universitario, el acuerdo anterior sobre este asunto

A FAVOR DE LA RECONSIDERACIÓN : UNANIMIDAD.

EN CONTRA DE LA RECONSIDERACIÓN : 00 VOTOS.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario el ascenso del Dr. Alfredo Walter Ayala Cárdenas.

ACUERDO N° 01406-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda:

1° Ratificar el ascenso de los docentes de la facultad de Educación, considerándose para este caso el ascenso del Dr. Walter Ayala Cárdenas, de acuerdo a lo siguiente:

ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS Ratificado con evaluación en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 0935-CU-2016	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil **Total**	: : :	412.00 58.70 **470.70**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000536			

2° Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos preceden

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

Así mismo la Dra. Layli Maraví Baldeón, hace el pedido que "teniendo una plaza de principal en Tarma se le debe otorgar a la Dra. Carmen Baltazar el ascenso que viene de la II etapa de ascenso".

El Rector somete a reconsideración este pedido para ser debatido en el presente Consejo Universitario, lo cual es aceptado por unanimidad de los presentes.

Por lo que el Secretario General dio lectura al Oficio N° 0866-2017-VRAC-UNCP de fecha 29 de diciembre de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica eleva acuerdo sobre promoción de la Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza de la Facultad de Educación

Luego el rector sometió a consideración del Consejo Universitario, quienes llegan al,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01407-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda:

1° Ratificar el ascenso de la docente Carmen Yudex Baltazar Meza de la facultad de Educación, de acuerdo a lo siguiente:

PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a D.E.

Nombres y Apellidos	Puntaje Total		
CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA Ratificada en la categoría de Asociada a T.P. con R.N. 0935-CU-2016	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	593.00 64.64 **657.64**
Con cargo a la plaza nombrada con Registro N° 000136			

2° Disponer que el pago de la remuneración diferencial para la nueva categoría del docente señalado en el resolutivo precedente, está sujeto a la autorización por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

3° Encargar a la Oficina de Presupuesto de la UNCP, realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en los resolutivos precedentes de la presente resolución.

4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

7.7 DR. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA

- **Reitera su pedido que no le han asignado teléfono celular, el responsable de esto le dijo que no puede hacer nada.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  El Consejo Universitario encarga al DGA atender este pedido.

- **Pide un reconocimiento al DGA por estar en 84.7% de ejecución, así mismo para los administrativos y pide que se le renueve en el puesto por ser uno de los mejores en este tiempo.**

  Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

  ACUERDO N° 01408-CU-2015-2020

  El Consejo Universitario acuerda por mayoría amplia el contrato del DGA por el periodo de 01 año

7.8 ALUM. RENÉ MUCHA VÁSQUEZ

- **Se está culminando el semestre 2017-II y pide se implemente el periodo de nivelación para cursos aplazados.**

  Después de un debate, el Rector pone a reconsideración de los miembros de Consejo Universitario este pedido y

  A FAVOR DE LA RECONSIDERACIÓN : 02 VOTOS.
  EN CONTRA DE LA RECONSIDERACIÓN : 05 VOTOS.

  Por lo que no se trata este asunto.

7.9 DRA LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

- **Menciona que la Decana de la Facultad de Medicina renunció y pide reconsideración del acuerdo sobre el ascenso del docente Edgar Aranda Huincho pendiente de la Facultad de Medicina Humana.**

  DR. HÉCTOR HUAMAN SAMANIEGO

  Estando en la nómina de los docentes que siguen en puntaje, dado que el primero no cumple los requisitos, debe ascender el siguiente en la Facultad de Medicina Humana en vista de haber alcanzado el puntaje necesario.

Después de un debate el Rector somete a reconsideración de los miembros del Consejo Universitario, el pedido de la Dra. Layli Maravi Baledón – Ascenso del Médico Edgar Aranda Huincho y se obtuvo el resultado siguiente:

A FAVOR DE LA RECONSIDERACIÓN	: 06 VOTOS.
EN CONTRA	: 00 VOTOS
ABSTENCIONES	: 02 VOTOS.

Por lo que el Consejo Universitario trata este asunto

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el ascenso del Medico Edgar Aranda Huincho y se obtiene:

A FAVOR DEL ASCENSO	: 06 VOTOS.
EN CONTRA DEL ASCENSO	: 00 VOTOS.
ABSTENCIONES	: 02 VOTOS

ACUERDO N° 01409-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría asciende a la categoría de Asociado al Medico Edgar Aranda Huincho.

Nombres y Apellidos	**Puntaje Total**		
EDGAR ARANDA HUINCHO Ratificado con evaluación como docente Auxiliar a T.C. con R.N. 0592-CU-2016.	Evaluación de documentos Encuesta Estudiantil Total	: : :	281.8 40.0 321.8
Con cargo a la plaza nombrada con Registro Nº 000087			

Se cierra la presente sesión siendo las 16.27 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 29 de diciembre de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:

Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO
DECANO – SOCIOLOGÍA

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO – ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO
DECANO – INGENIERÍA DE SISTEMAS

Dr. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA
DECANO – INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

Dr, CARLOS ANTONIO ADAUTO JUSTO
DECANO – CONTABILIDAD

Dr. FREDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI
DECANO – AGRONOMÍA

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 29 de diciembre de 2017

ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atloock.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com